

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 009 - 2009

25 de Setiembre del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME de 11 de Diciembre del 2009)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 15:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. ASPEFAM, PRESIDE
2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH MINSA
Rep. por Dra. Betsy Moscoso Rojas
3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA SEC. EJECUTIVO (i)
4. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE REP. PNP
5. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SANIDAD DEL EJERCITO
Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez
6. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ REP. UNMSM
7. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
Rep. por Dr. Aldo Maruy Saito
8. DR. JUAN BARRETO MONTALVO REP. UNFV
9. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
10. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP. SANIDAD NAVAL
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García
11. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por Dr. Gustavo Beltrán Grados
12. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM
Rep. por Dr. Edwin Velarde Carbajal
13. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP
14. DR. JULIO HUAMAN BERRIOS REP. UNCP
Rep. por Dr. Ibar Quintana Moscoso

MIEMBROS AUSENTES

15. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ REP. MINSA EXCUSA
16. DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL REP. ESSALUD
17. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC EXCUSA
18. DR. JOSE ORREGO PUELLES REP. SANIDAD FAP
19. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO
20. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ REP. UNSA EXCUSA
21. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. USP
22. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA REP. UNSLGI EXCUSA
23. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO REP. UNT EXCUSA
24. DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS REP. UNPRG EXCUSA
25. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP EXCUSA
26. DR. RAUL MENA PARCO REP. ANMRP

INVITADOS

1. DRA. ANA DELGADO VASQUEZ REP. ALT. UNMSM

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| 2. DR. AUGUSTO DIAZ SANCHEZ | REP. ALT. UNFV |
| 3. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | FUNCIONARIO MINSA |
| 4. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL |

I. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 194-2009-CONAREME: Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria 008 – 2009 del 28 de Agosto del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico 2009.

Acuerdo N° 195-2009-CONAREME: Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria 011 – 2009 del 04 de Setiembre del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico 2009.

Acuerdo N° 196-2009-CONAREME: Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria 012 – 2009 del 18 de Setiembre del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico 2009.

II. DESPACHO

1. Oficio N° 844-2009-D-FMHU-UNFV del Dr. Felix Cordero Pinedo, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en el que comunica la designación del Dr. Juan Barreto Montalvo como Director de la Sección de Post Grado de su institución. Asimismo informa que el representante alterno ante CONAREME es el Dr. Augusto Díaz Sánchez. **Expresar al Dr. Barreto nuestra felicitación por su designación como Director de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, deseándole nuestros sinceros deseos de éxito en su Gestión. Agradecer al Dr. Jesús Fernández por la valiosa colaboración prestada al interior de CONAREME.**
2. Oficio N° 300-2009-FMP del Dr. Leoncio H. Díaz Díaz, Presidente de la Federación Médica Peruana, en el que se presentan observaciones a la situación presentada por los médicos residentes del primer año de la UNMSM. Asimismo solicita entrevista a fin de contribuir a un arreglo de consenso en el plazo inmediato. **Se toma conocimiento.**
3. Oficio N° 605-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH OGA ESSALUD, en el que comunica que el Poder Judicial ha resuelto conceder la medida temporal de reposición temporal al médico JAYNOR DAVALOS SULLCAHUAMAN a una plaza de Residentado Médico 2008-2009, en la especialidad de Medicina Intensiva en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. En cumplimiento de esto la Gerencia Central de Recursos Humanos ha autorizado la asignación temporal de una plaza en el nosocomio antes mencionado. Por lo que se solicita se emitan las precisiones que se estimen pertinentes sobre la formación del médico antes señalado. **Pasa a Orden del Día.**
4. Oficio N° 328-2009-CONAREME-SE de la Dra. Betsy Moscoso Rojas, Presidenta (e) de la Comisión de Autorización de CONAREME, en la que remite acuerdos N° 053, 052, 051, 050, 049, 048, 047, 046, 045, 044 y 041, para los fines pertinentes. *Dr. Javier Torres da lectura al documento.* **Repartir a todos los miembros del CONAREME los acuerdos, difiriendo la revisión de los acuerdos presentados en esta comunicación para una siguiente Sesión Extraordinaria.**
5. Oficio N° 462-2009-DGRH-N° 47-DC-MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Recursos Humanos del MINSA en el que ponen a consideración propuesta presentada por el INEN para cambiar las plazas libres modalidad beca ofertadas en la especialidad de Anestesiología para la UPCH, al no haberse ocupado las plazas ofertadas por modalidad libre en las Subespecialidades de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello y Patología Oncológica de la UPCH. **Pasar a la Orden de Día.**

III. INFORMES

1. Dr. Manuel Huamán:
 - a. En relación al Caso del Dr. Torres Salas en el Hospital San Bartolomé, se han realizado las coordinaciones con las autoridades de este Hospital y se dio apertura para que la universidad solucionará directamente los problemas con ello se ha evitado muchas complicaciones para CONAREME y para el Residente. Asimismo se conversó para que se tomará contacto directo con el Presidente del Comité Hospitalario y hacer las reuniones pertinentes que se pedía llevarlas a cabo con CONAREME. **Pasa al Comité de Monitoreo, para que dentro del ámbito de trabajo, estén coordinando con las diferentes sedes y comités hospitalarios correspondientes.**
 - b. Solo se ha recibido las observaciones de las Universidades Ricardo Palma y San Martín de Porres a la propuesta de Manual de Normas y Procedimientos para la Autorización de Segunda Especialización en

Medicina Humana, presentada por la Comisión de Autorización y remitida a todos los miembros de CONAREME vía correo electrónico. **Pasar este tema para la siguiente Sesión Extraordinaria.**

- c. No nos hemos podido acercar a la ciudad de Ica debido a que la Facultad no nos ha podido recibirnos por motivos académicos, por lo que la primera fecha propuesta ha variado, programándose nuevamente para los días 01 al 03 de octubre de los presentes. **Se toma conocimiento de la variación de las fechas y se solicita a la Secretaría Ejecutiva realice las coordinaciones necesarias para la consecución de la visita.**
- d. Se había conversado de tener una relación más directa con los Gobiernos Regionales, los más directamente relacionados a donde hay Residentado Médico, donde hay Escuelas y Facultades de Medicina y con las que podemos trabajar directamente. Para nosotros sería muy importante tomar este contacto. Podríamos avanzar progresivamente y tener una reunión con las Regiones (Decano, Presidente de Región y Director Regional de Salud) de manera que podamos convocarlos y conversar sobre el Residentado Médico. En ese aspecto podríamos tomar una actitud, una acción muy directa en lo que es la misión de CONAREME y también en este caso definir lo correspondiente a los niveles de acción que deben tener estas instituciones. En este sentido se había visto la posibilidad de realizar una reunión con estas personas como CONAREME y ASPEFAM para el día 09 de octubre. Es necesario que estemos ligados con este trabajo que se esta haciendo al interior de las provincias. Este es un informe que se quería presentar al Pleno, en parte por que fue una decisión de la reunión anterior, en el que se mantenga y se inicie este tipo de relación ahora que cambia el panorama, por que no solo es Lima sino que debemos trabajar con estas instancias que como entes autónomos van a tener que ver con la asignación de plazas, presupuestos y la relación con las universidades correspondientes. Para el día 09 estaríamos teniendo una primera reunión con 6 universidades y 6 gobiernos regionales que serían Loreto, Ancash, Piura, Ica, Cusco y Junín. Podríamos considerar otra región, pero los que tienen en este momento trabajando plazas de Residentado Médico son ellos, directamente con los Gobiernos Regionales.

Dr. José Piscocya: Lo que no se ha explicitado en el acta de la Sesión de Transferencia y que han pasado desapercibidas son las propuestas del Dr. Arce; presento tres propuestas. Primero, el Dr. Melitón Arce dijo que había que descentralizar por que en el Perú esta en un proceso de descentralización y se dijo que había que dar más vacantes a regiones; Segundo, que había que promover a los destacados, cuando técnicamente esta es una inconsistencia, ya que la experiencia académica ha demostrado que los destacados han sido una mala política de CONAREME, los destacados son los que retrasan mucho el avance académico institucional y el tercer punto, menciono la existencia de la clase media emergente, con recursos; en la cual menciono que las plazas libres deberían desaparecer que si se quieren desarrollar más especialidades que sea solventadas por los propios alumnos. CONAREME tiene comisiones que si bien es cierto trabajan de manera ardua, estos temas deben ser abordados por las Comisiones de manera prioritaria y además que se relaciona con la propuesta que esta presentando la Presidencia.

Dr. Ernesto Ráez: Para remarcar algo que nos atañe, dijo el Dr. Arce que la Universidad no podía contemplar la situación de 1920, por que las condiciones eran otras y que era necesario que las universidades y el post grado fueran autogestionarios.

- e. Dr. Manuel Huamán: En relación a esta Resolución Ministerial, teníamos en parte que conversar y en parte que ver las implicancias que tenía esta R.M. que prácticamente esta manejada por tres Direcciones del MINSA y el resto somos coordinadores. Ya se ha llamado a una reunión y se expuso los puntos de vista; en verdad la intención de esto es validar algo que Uds. tiene acá que es el Programa o Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria, componente formativo que el MINSA lo esta proyectando y lo quiere llevar a cabo, pero esto nosotros no lo conocíamos. Uno no puede validar este tipo de programas sino se conoce a profundidad en ASPEFAM y CONAREME. Se ha repartido el programa propuesto que fue expuesto por el Dr. Lizardo Huamán. Esto quisiera que se viera en la próxima reunión, teniendo tres temas importantes para el próximo viernes, de que nosotros debemos pronunciarnos en relación a esto. Se ve aquí con relación a la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria se trata de obtener mediante esta formación especialistas al final de tres años para los médicos y en forma progresiva capacitar al personal para que se desempeñe en éstos equipos de formación laboral. Lo que se quiere es que nosotros como CONAREME dejemos testimonio que nosotros estamos de acuerdo con la política de extensión del Aseguramiento en Salud a nivel nacional, no estamos obstruyendo sino al contrario; estamos prestos a ayudar y apoyar en todo lo que sea posible pero dentro de lo que le corresponde a cada una de nuestras instituciones. La formación de especialistas le corresponde a CONAREME; y esto se ha dejado bien claro en esa reunión; en la que se ha dejado claro que debe haber pronunciamiento de CONAREME, de ASPEFAM, de la Asociación de Enfermeras y Obstetrices que son las que están conformando y todos ellos; antes que esto sea validado directamente y decir que esta Comisión que tiene un plazo que es de 120 días de un dictamen a nivel del MINSA para que esto se lleve a cabo. Quiero que esto se analice y de acuerdo a ello se tomará una decisión que al fin y al cabo lo que se busca es que se respeten los diferentes niveles y sobre todo que se trabaje coordinadamente. Por que si al final nosotros trabajamos coordinadamente todos en conjunto, el que más se va a beneficiar en este momento es la Dirección de

Recursos Humanos pero respetando todos los parámetros y los roles que nos pone a nosotros como Universidades y al rol que le corresponde también a CONAREME en ese sentido que es el que directamente tiene que validar los campos clínicos, es el que directamente tiene que ver en la formación de estos especialistas. Se ha repartido el documento que fuera presentado por el Dr. Lizardo Huamán como miembro de esta Comisión de Recursos Humanos que ha sido presentado en esta reunión producto de esa Comisión y mi pedido es que venga y sea analizado a nivel de las bases, por que no se puede dar una opinión final si antes no ha sido revisada y discutida en el seno del Comité Nacional de Residencia Médico y de ASPEFAM y de las otras instituciones inclusive Colegio Médico que estuvo ahí para que sea analizado profundamente y estemos dando una opinión final o una reestructuración para que el fin que persiga se consiga pero dentro de los canones que corresponda. Entonces esto se deja como documento de estudio para que Uds. lo puedan ver, lo puedan analizar con mayor conocimiento en la próxima Sesión Extraordinaria. Se ha enviado una carta directa al MINSA pidiendo que nuestro asesoramiento como ASPEFAM se produzca en forma efectiva y yo creo que estamos también consiguiendo directamente eso y creo que vamos a llegar a que esto llegue a los niveles que correspondan. **Pasar este tema como Punto de Orden del Día para la siguiente Sesión Extraordinaria.**

IV. PEDIDOS

1. Dr. Filomeno Jáuregui: Solicita se remita a los miembros de CONAREME la relación de campos clínicos autorizados para revisión. **Encargar a la Secretaria Ejecutiva el envío de la información solicitada a los miembros de CONAREME.**
2. Dr. José Piscocoya: Solicita que se oficie a ESSALUD informándole que sus representantes no aparecen por las reuniones, existen problemas relacionados con ellos y no se encuentran en el Pleno, y no puede ser que nosotros tengamos dificultades por que no asistieron. *Dr. Manuel Huamán: Se va a hacer conocer esta situación para la presencia de los representantes de ESSALUD en estas reuniones.*
3. Dr. Ibar Quintana: Solicita que se ponga en Agenda para que se vea de manera más detenida el Proceso de Descentralización, un proceso en el que está inmerso el País. Esto es una oportunidad y no nos podemos quedar como organización frente a las circunstancias presentes y creo que las universidades que tienen que ver con este tema deben estar a la par en este tema; por tal motivo creo que este tema debe ingresar en la Agenda de CONAREME. Solicito que se forme un Comité con relación al tema de Descentralización y participar en todas las acciones o actividades que se presente del tema. Por ejemplo se están realizando reuniones con autoridades de las regiones y se esta tratando el tema de Residencia Médico y hay pedidos de las regiones, lo que hace ver que no es un pedido de nivel central.
Dr. Manuel Huamán: Nos debemos reunir un poco más a discutir en una forma mas amplia, y esto va a hacer un punto de partida primero, ya que considero que esta convocatoria va a hacer un punto de partida para nosotros. Previos a esta reunión creo que debemos conversar un poco más al respecto por que algo que nosotros aceptamos es que debíamos de ir a una adecuación, eso es lo importante y tenemos que dar muestras de esto; por que si no lo hacemos estamos paralizados y no caminamos en nada. Podría nombrarse una Comisión de los miembros que están más cercanos al tema para que nos hagan llegar opiniones sobre el tema.
4. Dr. Augusto Díaz: Presento una preocupación, por que no nos hemos dado cuenta que al parecer se tiene la intención que desaparezca CONAREME, por que se esta tocando temas de CONAREME fuera de los fueros de este pleno y que CONAREME no participa. Hay que tener en cuenta lo que esta pasando la no invitación a CONAREME en temas de su incumbencia, la ausencia de alguna entidad prestadora a la reuniones de este Pleno. Hay propuesta de la intromisión de alguna entidad prestadora en la que se quiere realizar la Especialización en Medicina y la capacitación y formación de los médicos sin coordinación con entidad formadora.
Dr. Manuel Huamán: La comisión puede nombrarse después por que hay alguna información justo de lo que se esta manifestando el Dr. Díaz. La comisión, que sería nombrada después, podría estar trabajando en este sentido y esta es una previa reunión que después va a continuar teniendo en cuenta este punto que es la descentralización.
Dr. Ernesto Raéz: Antes que saliera esta norma de cambios estructurales, en el 2007 acordamos la reestructuración pero desde un punto de vista interno para darle mayor dinamia, para tener un Consejo Ejecutivo; entonces que no se malinterprete el deseo que ha sido anterior a lo presentado. Entonces nosotros tenemos que dar indicios que estamos en gestión para que no nos sorprendan.
Dr. Manuel Huamán: Este tema se ha revisado, acá y en ASPEFAM, y es diferente que nosotros discutamos este tema de manera interna y ver la posición como se esta viendo ahora a que se toque este tema en una reunión externa se toque directamente.

V. ORDEN DEL DIA

1. **Oficio N° 462-2009-DGRH-N° 47-DC-MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Recursos Humanos del MINSA en el que ponen a consideración propuesta presentada por el INEN para cambiar las plazas libres modalidad beca ofertadas en la especialidad de Anestesiología para la UPCH, al no haberse ocupado las plazas ofertadas por modalidad libre en las Subespecialidades de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello y Patología Oncológica de la UPCH.**

Dr. Javier Torres: Este pedido, que fuera presentado en fecha anterior paso a MINSA, a pedido de ellos mismos, para ser evaluado y tomarse decisiones.

Dr. Ana Delgado: Se debe evaluar el pedido si es que procede dentro de las normas vigentes. En caso de que no proceda, no debe aceptarse bajo ninguna circunstancia.

Dr. Augusto Díaz: Esto no es competencia de CONAREME.

Dr. Manuel Huamán: EL MINSA no se ha pronunciado sobre el caso en particular.

Dr. Filomeno Jáuregui: Las plazas ofertadas fueron ofertadas con ciertas características en este caso se ofertaron y se adjudicaron como Becas, no podemos cambiar las condiciones.

Dr. Manuel Huamán: La convocatoria pública al Proceso de Residentado Médico 2009 salio con un Cuadro General de Vacantes aprobado con características y modalidades definidas y esto debe respetarse.

Acuerdo N° 197-CONAREME-2009: Al haberse realizado el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 con un Cuadro General de Vacantes aprobado y publicado para todos los postulantes al SINAREME, CONAREME lo solicitado por el INEN en relación al cambio de financiamiento de la plazas ofertadas por modalidad libre tipo Beca a libres financiadas por el Ministerio de Salud no es procedente, manteniéndose la oferta de plazas tal y como se aprobó en el Cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009.

2. **Oficio N° 605-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH OGA ESSALUD, en el comunica que del Poder Judicial ha resuelto conceder la medida temporal de reposición temporal al médico JAYNOR DAVALOS SULLCAHUAMAN a una plaza de Residentado Médico 2008-2009, en la especialidad de Medicina Intensiva en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. En cumplimiento de esto la Gerencia Central de Recursos Humanos ha autorizado la asignación temporal de una plaza en el nosocomio antes mencionado. Por lo que se solicita se emitan las precisiones que se estimen pertinentes sobre la formación del médico antes señalado.**

Dr. Manuel Huamán: Presenta el caso del Dr. Jaynor Dávalos y lo sucedido en la actualidad en el proceso judicial presentado ante ESSALUD. Estos procesos deben ser más coordinados con las Facultades de Medicina para que en el futuro no tengamos estas situaciones que alteran y que tienen que ver de manera más directa con la Facultad de Medicina. Debemos hacer los informes correspondientes con mucha cautela dando menos opción a la generación de nuevos procesos judiciales.

Dr. Javier Torres: Da lectura a la comunicación enviada por ESSALUD.

Dr. Carlos Rázuri: Presenta el caso del Dr. Jaynor Dávalos en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2008 en la UNFV. Este caso se ha visto en las Oficinas de Prevención del Delito la que resolvió en primera instancia encontrar responsabilidad en la Universidad y posteriormente derivada la denuncia a la Fiscalía se estableció la responsabilidad del Dr. Choquehuanca y como agraviado CONAREME. Esa denuncia en instancia penal ha establecido por el Señor Juez de que no hay lugar a formular denuncia contra el Dr. Choquehuanca sin embargo el Fiscal ha apelado dicha resolución y el Juez la ha recibido, ha corrido traslado al Fiscal Superior donde consideramos que de acuerdo a los argumentos legales debe ser considerada que no haya lugar a proceder sin embargo lo que tenemos ahora es un proceso contencioso administrativo en la cual el Dr. Dávalos ha planteado la acción contenciosa y ya esta sentenciado, con sentencia favorable a él. En vía de ejecución de sentencia que ha sido apelada por ESSALUD, es que el tiene una medida cautelar para ingresar. Lo que nos preocupa como Sistema es que va a entrar alguien con un sistema en el cual nosotros somos los reguladores y articuladores del mismo y se están vulnerando nuestras decisiones y acuerdos es el fondo del tema. En esta situación se esta desconociendo asimismo el hecho que no esta matriculado, el hecho expuesto por ESSALUD que dice que no tiene contrato, que dice que la sentencia que él tiene es para el periodo 2008 – 2009, por lo que la medida habría vencido en todo caso. Como institución, como reguladores del Sistema lo que el Juez vaya a decidir, tendríamos que ir a la Segunda Instancia para incorporarnos en el Proceso y decirles a la Sala y explicar que lo que decidan afecta a CONAREME por que CONAREME regula el Sistema y se ha tomado acuerdo y decisiones con relación a esta situación basada en las normas que rigieron el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2008. Esto haría que CONAREME se acerque a este proceso bajo una acción que se determina Litis consortis necesaria.

Dr. Augusto Díaz: El juicio no es para CONAREME, es de abuso de autoridad para ESSALUD, sino hubiera sido también para el MINSA y para las Fuerzas Armadas.

Dr. Filomeno Jáuregui: Ya estando en proceso judicial donde se conmina ESSALUD por esta medida cautelar se otorgue la plaza o lo designe transitoriamente. En que medida CONAREME va a participar si esto es un asunto de ESSALUD y la Universidad. CONAREME porque debería entrar si no es algo que específicamente le está afectando.

Dr. Juan Barreto: El alumno se ha dirigido a la Sección de Post Grado solicitando su matrícula, mostrando esa orden judicial que tiene. Es un tema que también se esta viendo en la universidad.

Dr. Manuel Huamán: Nosotros no debemos introducirnos en el tema, solo en lo indispensable. Esto es un tema de decisiones y acuerdos ya tomados.

Dr. Carlos Rázuri: La intervención de CONAREME no se basa en que si nos han notificado o no. Hay un proceso en el cual se esta tratando temas de CONAREME, en el que no se ha validado ese puntaje adicional en los postulantes en la modalidad libre. El ha presentado juicio ante ESSALUD, pero no nos ha demandado a nosotros por el acuerdo tomado. El Código Procesal Civil establece que nosotros somos Litis Consortis necesarios cuando lo que se va a decidir en un juicio en los que no somos parte, nos va a afectar; la asesoría legal ha manifestado, a consideración del pleno, si es que vamos a aceptar participar si o no, en relación a que a lo que se va a decidir a favor del mencionado va a hacer perjudicial a nosotros, por que va a desconocer nuestras actividades de regulación del sistema a través de un acuerdo que hemos adoptado y hemos dicho que no es válido. El Comité es el que debe decidir este tema.

Dr. Filomeno Jáuregui: Solicita se termine de exponer los procesos legales en los en estamos incursos para estar al corriente de lo que esta sucediendo.

Dr. Manuel Huamán: Debemos analizar este tema de manera más fría. Lo que se debe ver acá es calcular lo que puede suceder en esta situación y en casos similares, y si desde ese punto de vista como se manifiesta acá hay casos que se han beneficiado o crear esto un precedente. Revisemos este caso y analizarlo y ver lo que mas conviene a la institución. En este momento esto esta focalizado entre ESSALUD y el Residente. Estamos en una situación en que debemos analizar tranquilamente el tema.

Dr. Ernesto Ráez: Para poder pronunciamos necesitamos tener todos los antecedentes y los actuados y entre ellos está los acuerdos tomados por CONAREME. Por otro lado no podemos dejar pasar mucho tiempo por que el Poder Judicial tiene plazos, en los que hay presentar la defensa, presentarse como parte o no, por que si no se pierden esos plazos, prescribe nuestra acción de defensa simplemente pasamos a ser víctimas de lo que pueda ser.

Dr. Manuel Huamán: Esto podría ser el segundo punto con todo lo que vamos a revisar para la siguiente sesión extraordinaria. Tenemos que ver como esta este problema. Debemos revisar este tema. Sería bueno que el Asesor Legal pudiera conversar con los representantes de la UNFV para tratar directamente y la próxima semana poder tener algo definitivo.

Dr. José Piscocoya: Apoyando la opinión de Dr. Ráez, debería presentar la argumentación del tema los que están involucrados y conocen el tema, y se prepare un informe para conocimiento de todo el Comité.

Dr. Manuel Huamán: Sería muy beneficioso que pudiera darse esta reunión de manera principal con la UNFV y con los miembros que estén involucrados para tratarlo en la próxima sesión.

Acuerdo 198-2009-CONAREME: Encargar a la UNFV y a los directamente involucrados en el tema presentado por el Dr. Jaynor Dávalos Sullcahuamán, postulante a la UNFV en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2008, en coordinación con el Asesor Legal de CONAREME, presentar para la siguiente sesión un informe, el cual servirá de base para decidir la actuación de CONAREME frente a esta situación.

3. REUNION DE CONAREME CON AUTORIDADES DE REGIONES PARA AMPLIACION DE FRONTERAS DE FORMACION DE ESPECIALISTAS

Aprobar la realización de una primera reunión con las autoridades de las regiones con el objetivo de coordinar acciones para la ampliación del Sistema Nacional de Residentado Médico a nivel de las Regiones.

Votación

A favor: Unanimidad

Acuerdo 199-2009-CONAREME: Aprobar la realización de una reunión con las autoridades de las regiones Piura, Iquitos, Cusco, Ica, Chimbote y Junín; con el objetivo de coordinar acciones para la ampliación del Sistema Nacional de Residentado Médico a nivel de las Regiones.

4. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN.

Pasar como punto de Agenda de la siguiente Sesión Extraordinaria.